

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOA  
FIDUOCCIDENTE S.A.**

**PROGRAMA: PROYECTOS FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FNGRD**

**CONVOCATORIA No. PAF-FGNRD-O-036-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO”.**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE MAYO DE 2022**

El sub-numeral 10, del numeral 3.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GNERALES de los términos de referencia, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la **PAF-FGNRD-O-036-2022** que mediante el presente documento se presenta el informe, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 11 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) oferta para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR /REPRESENTACIÓN LEGAL
1	<b>CONSORCIO CAPTUMAYO</b> Representante: CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO C.C. No. 80.090.850	<b>Integrante 1</b> <b>4G4 INGENIERÍA S.A.S.</b> NIT. 900.348.808-3 Representante legal ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ POVEDA C.C. No. 80.102.017 Porcentaje de participación 50%  <b>Integrante 2</b> <b>HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS</b> C.C. No. 12.110.283 Porcentaje de participación 50%

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 101, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO CAPTUMAYO</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>HABILITADA</b>

### 3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 20 de mayo de 2022, hasta las 5:00 p.m., no se presentaron observaciones correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co)

Conforme con lo anterior, el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 105, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CAPTUMAYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO CAPTUMAYO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No obstante, la nota 2 del numeral 2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, establece:

**“2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.**

(...)

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.”*

### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELGIBILIDAD)

En atención a la habilitación del único proponente participante dentro de la convocatoria, el día veinticinco (25) de mayo de 2022, a las 09:30 a.m., se dio apertura del Sobre No. 2 – Propuesta Económica por parte de Fiduciaria de Occidente, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, y responsable de la audiencia.

El mismo día se presentó en Comité de Contratación No. 106, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

**“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en la **Nota 2** del sub-numeral 9 del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Así las cosas, se asigna al único proponente habilitado, el puntaje total.

Se realiza descuento de puntaje a la propuesta económica presentada conforme a lo establecido en el subnumeral 11 – FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES del numeral 3.1.1. – INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con sustento en lo descrito en la evaluación económica.

La propuesta habilitada se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior, **EI PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por el proponente habilitado y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-FNGRD-O-036-2022					
CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOJA PUTUMAYO”.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO CAPTUMAYO	\$ 6.277.716.003,00	100,0000000	30,0000000	70,0000000
<p><b>Observación:</b>            Conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, al proponente CONSORCIO CAPTUMAYO se le realizó disminución en su puntaje, restándole un total de 30 puntos, 10 puntos de acuerdo con la información registrada en la Fiduprevisora al integrante HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS, el cual hace parte del CONSORCIO INGENIERIA V, por imposición de cláusula Penal de Apremio en el Contrato PAF-SDIS O-006-2019, impuesta en comité fiduciario No. 8 del 18/12/2019 y ratificada mediante comité Fiduciario 10 del 30/12/2019 por valor de \$52.451.020,00 y 20 puntos de acuerdo con la información registrada en Findeter al integrante HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS, el cual hace parte del CONSORCIO INGENIERIA por denuncia radicada el 20/03/2018 ante la fiscalía 163 No 00877 por falsedad de documento privado dentro de las convocatorias PAF-DPR-O-032-2017</p> <p>Conforme al 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) en su “Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”</p> <p>Por lo anterior, como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO CAPTUMAYO con un puntaje de 70 y un valor ofertado de \$6.277.716.003,00</p>					

Junto con el presente informe se publica la evaluación económica.

Se da traslado al presente informe hasta el día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022) a la 12:00 m (medio día), para que el proponente pueda formular observaciones en el correo [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), según el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda No. 2.

Para constancia, se expide el veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ACUEDUCTO DE MOCOJA  
FIDUOCCIDENTE S.A.**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-FNGRD-O-036-2022

Objeto:

CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO”.

Fecha de diligenciamiento:

25/05/2022

Proponentes:

CONSORCIO CAPTUMAYO

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CONSORCIO CAPTUMAYO
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 6.284.000.000,00	\$ 5.655.600.000,00	\$ 6.284.000.000,00	\$ 6.277.716.003,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 6.277.716.003,00

OBSERVACIONES:

PAF-FNGRD-O-036-2022

CONTRATAR "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA "REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOCHA PUTUMAYO".

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO CAPTUMAYO	\$ 6.277.716.003,00	100,0000000	30,0000000	70,0000000

**Observación:**

Conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, al proponente CONSORCIO CAPTUMAYO se le realizó disminución en su puntaje, restándole un total de 30 puntos, 10 puntos de acuerdo con la información registrada en la Fiduprevisora al integrante HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS, el cual hace parte del CONSORCIO INGENIERIA V, por imposición de cláusula Penal de Apremio en el Contrato PAF-SDIS O-006-2019, impuesta en comité fiduciario No. 8 del 18/12/2019 y ratificada mediante comité Fiduciario 10 del 30/12/2019 por valor de \$52.451.020,00 y 20 puntos de acuerdo con la información registrada en Findeter al integrante HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS, el cual hace parte del CONSORCIO INGENIERIA por denuncia radicada el 20/03/2018 ante la fiscalía 163 No 0087/7 por falsedad de documento privado dentro de las convocatorias PAF-DPR-O-032-2017

Conforme al 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) en su "Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar. "

Por lo anterior, como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO CAPTUMAYO con un puntaje de 70 y un valor ofertado de **\$6.277.716.003,00**

CONSORCIO CAPTUMAYO			
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA			
OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES PARA LA "REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCCA PUTUMAYO".			
PROPUESTA ECONÓMICA FASE 1: A.FASE 1: REVISIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE			
VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE FASE 1:			
DESCRIPCIÓN	VLAOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA	VALOR CORREGIDO EN LA PROPUESTA	
FASE 1: COMPONENTE 1 CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BOCATOMA PALMERAS Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS	\$ 125.267.915,00	\$	125.267.915,00
IVA (19%)	\$ 23.800.904,00	\$	23.800.904,00
<b>VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE FASE 1, COMPONENTE 1(a):</b>	<b>\$ 149.068.819,00</b>	<b>\$</b>	<b>149.068.819,00</b>
FASE 1: COMPONENTE 2 CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BOCATOMA PALMERAS Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS	239.572.102,00	\$	239.572.102,00
IVA (19%)	45.518.699,00	\$	45.518.699,00
<b>VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE FASE 1, COMPONENTE 2(b):</b>	<b>285.090.801,00</b>	<b>\$</b>	<b>285.090.801,00</b>
<b>VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE FASE 1(a+b):</b>	<b>434.159.620,00</b>	<b>\$</b>	<b>434.159.620,00</b>
PROPUESTA ECONÓMICA FASE 2: EJECUCIÓN DE OBRAS			
COSTOS INDIRECTOS (OBRA CIVIL)	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA EXPRESADO EN PORCENTAJE	VALOR CORREGIDO EN LA PROPUESTA EXPRESADO EN PORCENTAJE	
ADMINISTRACIÓN (%)	25%	25%	
IMPREVISTOS (%)	1%	1%	
UTILIDAD (%)	5%	5%	
ADMINISTRACIÓN SUMINISTROS (%)	10%	10%	
		VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA EXPRESADO EN PESOS	VALOR CORREGIDO EN LA PROPUESTA EXPRESADO EN PESOS
<b>VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE FASE 2, componente 1 y 2 (COSTO DIRECTO PRESUPUESTO + VALOR COSTOS INDIRECTOS)</b>	<b>A</b>	\$ 5.843.556.383,00	\$ 5.843.556.383,00
VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO CONVOCATORIA OBRAS FASE 2 - EJECUCIÓN DE OBRAS, componente 1 y 2	<b>B</b>	\$ 5.849.405.790,00	\$ 5.849.405.780,00
DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS	<b>C = (B-A)</b>	\$ 5.849.407,00	\$ 5.849.397,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCIÓN FASE 2	<b>D= C/B (EXPRESADO EN %, Y PRESENTADO CON DOS DECIMALES)</b>	0,10%	0,10%
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (FASE 1 + FASE 2):</b>		<b>\$ 6.277.716.003,00</b>	<b>\$ 6.277.716.003,00</b>

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 134.296.236,00	\$ 149.218.040,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 256.838.562,00	\$ 285.376.180,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 391.134.798,00	\$ 434.594.220,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO
31%	CUMPLE
10%	CUMPLE

\$ 5.264.465.202,00	\$ 5.849.405.780,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

\$ 5.655.600.000,00	\$ 6.284.000.000,00	CUMPLE	CUMPLE
---------------------	---------------------	--------	--------

OBSERVACIONES: La propuesta económica no tuvo correcciones, ni ajustes por redondeo, se encuentra dentro de los mínimos y máximos establecidos por la entidad